

Comodoro Rivadavia, 26 ABR. 2017

VISTO:

La necesidad de realizar designaciones docentes para el dictado de las asignaturas de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural a distancia para el ciclo lectivo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de las asignaturas de la primera cohorte de la carrera.

Que por Res. CDFHCS N° 435/15, la Dra. Graciela Ciselli ha sido designada para la producción del aula virtual de la asignatura Análisis de legislación cultural de la Carrera del Visto.

Que en los términos de la Res. CDFHCS N° 417/14, de criterios para la realización de las designaciones en carreras a distancia de la Facultad se efectúa la designación del docente que haya abordado la producción de materiales de estudios para el aula virtual de la respectiva asignatura.

Que la Dra. Graciela Ciselli ha dado cumplimiento a dicha labor.

Que es necesario designar a la profesora indicada para el dictado de la asignatura en el ciclo lectivo en curso.

Que en términos presupuestarios, corresponde imputar el cargo de profesora adjunta, dedicación simple, asignado a la Mg. Edda Crespo por Res. CDFHCS N° 085/16, no renovado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

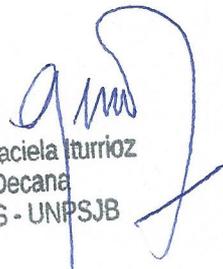
Art. 1º) Designar a la **Dra. Graciela Ciselli, DNI 17.828.780**, como profesora adjunta, dedicación simple, en la asignatura **Análisis de legislación cultural** de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural a distancia en el período 01/04/2017 a 31/07/2017.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 171-17

Mmg.


LIC. CLAUDIA CORCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB